



**A la Comunidad Estudiantil de la Facultad de Antropología**  
Universidad Veracruzana  
Presente

Por medio de la presente y, basados en el Título XV, Capítulos I y II del Estatuto de los Alumnos 2008, se emite la presente:

**CONVOCATORIA**

Francisco Moreno Esq.  
Ezequiel Alatriste  
Col. Fco. Ferrer Guardia  
Xalapa, Veracruz  
Cp. 91020

Teléfono  
815-24-12

Commutador  
842-17-00

Conn. Ext.  
15130, 15131

Correo electrónico  
antoaguilar@uv.mx



Para la elección de la Consejería Estudiantil de la Facultad de Antropología, la cual quedará integrada por las y los **Representantes de Generación; Representantes de Carrera y Consejero Alumno**, así como las y los **suplentes** de todos ellos, los cuales tendrán representación en los Órganos Colegiados de esta Entidad Académica.

La presente convocatoria aplica para la elección de **Consejera o Consejero Universitario(a) Alumno(a) y Suplente 2025– 2026** en apego a lo estipulado en el Título XV, Capítulo I, Artículos del 142 al 150.

Los requisitos para ocupar el cargo de Consejero Alumno serán los siguientes:

- I. Ser mexicano;
- II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción;
- III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo;
- IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y al plan de estudios;
- V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
- VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, este Estatuto y demás legislación universitaria;
- VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

El registro de candidatos para Consejera o Consejero Alumno(a) y Suplente (se realizará el registro por dupla) se llevará a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2025. Realizarán su petición por escrito y lo podrán entregar en la oficina de la Dirección de la Facultad a cargo de la Mtra. María Antonia Pérez en horario de 10:00 a 14:00 hrs.

La elección de Consejera o Consejero Alumno(a) y Suplente se llevará a cabo el día **miércoles 3 de diciembre** del año en curso, a las **12:30 hrs**, en el espacio que ocupa el auditorio “Jesús Morales Fernández”, bajo el siguiente procedimiento que a continuación se describe:

Cada participante tendrá un tiempo de 10 minutos de presentación de Plan de Trabajo y 10 minutos para preguntas y respuestas.



12:30 hrs 1er candidato o candidata

12:50 hrs 2do candidato o candidata

13:10 3er candidato o candidata

En caso de existir más candidatos se recorrerá el horario y ajustará al inicio de la Jornada.

13:30 Inicio del proceso de elección del Consejero Universitario Alumno 2025 – 2026, el cual se realizará en apego lo siguiente:

En la fecha, la hora señalados en esta convocatoria para la elección se reunirán las y los representantes alumnos de la entidad académica quienes elegirán a tres alumnos que integrarán el comité electoral. La Directora designará tres académicos que integrarán el cuerpo electoral, quienes fungirán en calidad de presidente, secretario y scrutador, mientras que, de los alumnos designados, los tres serán scrutadores.

El cuerpo electoral procederá inmediatamente a realizar la votación y a practicar el correspondiente escrutinio, levantando el acta que firmarán los representantes de la Dirección y de los alumnos. La falta de firma de estos últimos no invalidará la elección.

El voto se realizará de forma secreta, emitido por escrito y depositado en una urna para tal efecto.

El/la Consejera o Consejero Alumno(a) será el que obtenga la mayoría de los votos emitidos y el resultado de la votación será inapelable, la cual se hará del conocimiento del Director de la entidad académica, quien a su vez deberá comunicarlo al alumnado, los académicos y las autoridades universitarias.

Cualquier situación no prevista en el Estatuto de los Alumnos vigente y en la presente Convocatoria será resuelta por la Directora de la entidad académica.

Atentamente  
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa – Equez., Veracruz a 21 de noviembre de 2025

Mtra. María Antonia Aguilar Pérez  
Directora

